PLANIFICACIÓN DOCENTE. Se considera que 1 ECTS equivale a 25 horas de formación, p.39 Esquema AEPD

DOMINIO 1. NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.	**Créditos Memoria Oficial**	**Horas docencia síncrona**	**Trabajo autónomo del alumno**	**Total**
MÓDULO 7	8,7	58	159,5	**217,5**

DOMINIO 2. RESPONSABILIDAD ACTIVA	**Créditos Memoria Oficial**	**Horas docencia síncrona**	**Trabajo autónomo del alumno**	**Total**
MÓDULO 8	3	30	45	**75**

DOMINIO 3. TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y OTROS CONOCIMIENTOS	**Créditos Memoria Oficial**	**Horas docencia síncrona**	**Trabajo autónomo del alumno**	**Total**
MÓDULO 7	0,3	2	5,5	**52,5**
MÓDULO 8	1,8	12	33	

Desglose de horas por dominio y sesiones docentes

DOMINIO 1. NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Criterio ECTS. Docencia síncrona: 58 h.; trabajo autónomo del alumno 159,5; total 217,5 h.

N.º	TÍTULO DE LAS SESIONES	Horas de docencia síncrona	CONTENIDO
1	Introducción a la protección de datos. Contexto normativo	4	1.1. Contexto normativo. 1.1.1. Privacidad y protección de datos en el panorama internacional. 1.1.2. La protección de datos en Europa. 1.1.3. La protección de datos en España. 1.1.4. Estándares y buenas prácticas. +1.13. Normativa española con implicaciones en protección de datos. 1.13.1. LSSI, Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico 1.13.2. LGT, Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones 1.13.3. Ley firma-e, Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
2	Las actividades reguladas en el RGPD y la LOPDGDD. Definiciones, ámbito de aplicación y sujetos obligados	6	1.2. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Fundamentos. 1.2.1. Ámbito de aplicación. 1.2.2. Definiciones. 1.2.3.

			Sujetos obligados.+ 1.14. Normativa europea con implicaciones en protección de datos. 1.14.1. Directiva e-Privacy: Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre privacidad y las comunicaciones electrónicas) o Reglamento e-Privacy. 1.14.2. Directiva 2009/136/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/22/CE relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/58/CE relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas y el Reglamento (CE) nº 2006/2004 sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores. 1.14.3. Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativa a la protección de las

			personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo.
3	**Los principios rectores del tramiento: Licitud, lealtad, transparencia y resposabilidad proactiva. Su proyección en la normativa de protección de datos**	**6**	**1.3. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. LOPD. Principios. 1.3.1. El binomio derecho/deber en la protección de datos. 1.3.2. Licitud del tratamiento. 1.3.3. Lealtad y transparencia. 1.3.4. Limitación de la finalidad. 1.3.5. Minimización de datos. 1.3.6. Exactitud**
4	**Medidas de cumplimiento: las obligaciones de los responsables y encargados del tratamiento**	**4**	**1.6. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Medidas de cumplimiento. 1.6.1. Las políticas de protección de datos. 1.6.2. Posición jurídica de los intervinientes. Responsables, co-responsables, encargados, subencargado del tratamiento**

			y sus representantes. Relaciones entre ellos y formalización. 1.6.3. El registro de actividades de tratamiento: identificación y clasificación del tratamiento de datos
5	**Cómo elaborar un contrato de encargo de tratamiento**	**2**	**1.6.2. Posición jurídica de los intervinientes. Responsables, co-responsables, encargados, subencargado del tratamiento y sus representantes. Relaciones entre ellos y formalización.**
6	**Los derechos de los interesados**	**6**	**1.5. Derechos de los individuos.**
8	**La privacidad desde el diseño y por defecto. Principios fundamentales. La evaluación de impacto relativa a la protección de datos. Seguridad de los datos personales y las violaciones de la seguridad**	**4**	**1.7. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales Responsabilidad proactiva. 1.7.1. Privacidad desde el diseño y por defecto. Principios fundamentales. 1.7.2. Evaluación de impacto relativa a la protección de datos y consulta previa. Los tratamientos de alto riesgo. 1.7.3. Seguridad de los datos personales. Seguridad técnica y organizativa. 1.7.4. Las violaciones de la seguridad. Notificación de violaciones de seguridad.**
9	**El delegado de protección de datos**	**2**	**1.7.5. El Delegado de Protección de Datos (DPD). Marco normativo. 1.7.6. Códigos de conducta y certificaciones. Y 1.8. El**

			Reglamento Europeo de Protección de datos. Delegados de Protección de Datos (DPD, DPO, o Data Privacy Officer). 1.8.1. Designación. Proceso de toma de decisión. Formalidades en el nombramiento, renovación y cese. Análisis de conflicto de intereses. 1.8.2. Obligaciones y responsabilidades. Independencia. Identificación y reporte a dirección. 1.8.3. Procedimientos. Colaboración, autorizaciones previas, relación con los interesados y gestión de reclamaciones. 1.8.4. Comunicación con la autoridad de protección de datos. 1.8.5. Competencia profesional. Negociación. Comunicación. Presupuestos. 1.8.6. Formación. 1.8.7. Habilidades personales, trabajo en equipo, liderazgo, gestión de equipos.
10	**Las transferencias internacionales de datos**	**4**	**1.9. Transferencias internacionales de datos. 1.9.1. El sistema de decisiones de adecuación. 1.9.2. Transferencias mediante garantías adecuadas. 1.9.3. Normas Corporativas Vinculantes. 1.9.4. Excepciones. 1.9.5. Autorización de la autoridad de control. 1.9.6. Suspensión temporal. 1.9.7. Cláusulas contractuales. 1.10. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5**

			diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
11	**Las autoridades independientes de control**	**2**	**1.10. Autoridades de Control. 1.10.1. Autoridades de Control. 1.10.2. Potestades. 1.10.3. Régimen sancionador. 1.10.4. Comité Europeo de Protección de Datos. 1.11. Directrices de interpretación del RGPD. 1.11.1. Guías del GT art. 29. 1.11.2. Opiniones del Comité Europeo de Protección de Datos. 1.11.3. Criterios de órganos jurisdiccionales.**
12	**La Agencia Española de Protección de Datos**	**2**	**1.10.1. Autoridades de Control**
13	**Los procedimientos ante la AEPD.Régimen sancionador y tutela jurisdiccional**	**2**	**1.10.5. Procedimientos seguidos por la AEPD. 1.10.6. La tutela jurisdiccional.**
14	**Tratamientos sectoriales con regulación específica en la LOPD-GDD**	**4**	**1.12. Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos. 1.12.2. Protección de los menores. 1.12.3. Solvencia Patrimonial. 1.12.4. Telecomunicaciones. 1.12.5. Videovigilancia. 1.12.6. Seguros. 1.12.7. Publicidad, etc.**
15	**La protección de datos en internet y el "derecho al olvido"**	**2**	**1.12. Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos.1.12.4. Telecomunicaciones.**

16	**El régimen de los datos relativos a la salud**	**2**	**1.12. Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos. 1.12.1. Sanitaria, Farmacéutica, Investigación.**
17	**E-Privacy. Cookies. Comunicaciones comerciales**	**2**	**1.12. Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos. 1.12.7. Publicidad, etc.**
19	**Protección de datos: "Private enforcement", derecho a indemnización y tutela transfronteriza**	**2**	**1.10.7. El derecho de indemnización.**
20	**La protección de datos personales relativos a opiniones políticas y la creación de perfiles ideológicos**	**2**	**1.12. Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos. 1.12.7. Datos ideológicos**

DOMINIO 2. RESPONSABILIDAD ACTIVA

Criterio ECTS. Docencia síncrona: 30 h.; trabajo autónomo del alumno 45; total 75 h.

N.º	SESIÓN	Horas de docencia síncrona	Contenido
21	Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales y las evaluaciones de impacto	8	2.1. Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales. 2.1.1. Introducción. Marco general de la evaluación y gestión de riesgos. Conceptos generales. 2.1.2. Evaluación de riesgos. Inventario y valoración de activos. Inventario y valoración amenazas. Salvaguardas existentes y valoración de su protección. Riesgo resultante. 2.1.3. Gestión de riesgos. Conceptos. Implementación. Selección y asignación de salvaguardas a amenazas. Valoración de la protección. Riesgo residual, riesgo aceptable y riesgo inasumible. +2.5. Evaluación de Impacto de Protección de Datos "EIPD". 2.5.1. Introducción y fundamentos de las EIPD: Origen, concepto y características de las EIPD. Alcance y necesidad. Estándares. 2.5.2. Realización de una evaluación de impacto. Aspectos preparatorios y organizativos, análisis de la necesidad de llevar a cabo la evaluación y consultas previas.
22	Seguridad de la información: marco normativo, gobierno y puesta en práctica	4	2.4. Seguridad de la información. 2.4.1. Marco normativo. Esquema Nacional de Seguridad y directiva NIS: Directiva (UE) 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. Ámbito de aplicación, objetivos, elementos principales, principios básicos y requisitos mínimos. 2.4.2. Ciberseguridad y gobierno de la seguridad de la información. Generalidades, Misión, gobierno efectivo de la Seguridad de la Información (SI). Conceptos

			de SI. Alcance. Métricas del gobierno de la SI. Estado de la SI. Estrategia de SI. 2.4.3. Puesta en práctica de la seguridad de la información. Seguridad desde el diseño y por defecto. El ciclo de vida de los Sistemas de Información. Integración de la seguridad y la privacidad en el ciclo de vida. El control de calidad de los SI.
23	**Ciberseguridad**	**4**	**2.4. Seguridad de la información. 2.4.1. Marco normativo. Esquema Nacional de Seguridad y directiva NIS: Directiva (UE) 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. Ámbito de aplicación, objetivos, elementos principales, principios básicos y requisitos mínimos. 2.4.2. Ciberseguridad y gobierno de la seguridad de la información. Generalidades, Misión, gobierno efectivo de la Seguridad de la Información (SI). Conceptos de SI. Alcance. Métricas del gobierno de la SI. Estado de la SI. Estrategia de SI. 2.4.3. Puesta en práctica de la seguridad de la información. Seguridad desde el diseño y por defecto. El ciclo de vida de los Sistemas de Información. Integración de la seguridad y la privacidad en el ciclo de vida. El control de calidad de los SI. y 3.3. La gestión de la seguridad de los tratamientos. 3.3.1. Esquema Nacional de Seguridad, ISO/IEC 27001:2013 (UNE ISO/IEC 27001:2014: Requisitos de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, SGSI). 3.3.2. Gestión de la Seguridad de los Activos. Seguridad lógica y en los procedimientos. Seguridad aplicada a las TI y a la documentación. 3.3.3. Recuperación de desastres y Continuidad del Negocio. Protección de los activos técnicos y documentales. Planificación y gestión de la Recuperación del Desastres.**

24	**Metodologías de análisis y gestión de riesgos. El programa de cumplimiento de protección de datos y seguridad de la información**	**6**	**2.2. Metodologías de análisis y gestión de riesgos. 2.3. Programa de cumplimiento de Protección de Datos y Seguridad en una organización. 2.3.1. El Diseño y la implantación del programa de protección de datos en el contexto de la organización. 2.3.2. Objetivos del programa de cumplimiento. 2.3.3. Accountability: La trazabilidad del modelo de cumplimiento.**
27	**Técnicas de anonimización y seudonimización en relación con el principio de minimización de datos personales**	**4**	**2.4.3. Puesta en práctica de la seguridad de la información. Seguridad desde el diseño y por defecto.**
28	**Reutilización de información pública y protección de datos**	**4**	**2.4.3. Puesta en práctica de la seguridad de la información. Seguridad desde el diseño y por defecto.**

DOMINIO 3. TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y OTROS CONOCIMIENTOS

Criterio ECTS. Docencia síncrona: 14 h.; trabajo autónomo del alumno 38,5; total 52,5 h.

N.º	TÍTULO DE LAS SESIONES	Horas de docencia síncrona	CONTENIDO
18	La protección de datos en entornos digitales: Blockchain, Big Data, Inteligencia Artificial.	2	3.4. Otros conocimientos. 3.4.1. El cloud computing. 3.4.2. Los Smartphones. 3.4.3. Internet de las cosas (IoT). 3.4.4. Big data y elaboración de perfiles. 3.4.5. Redes sociales 3.4.6. Tecnologías de seguimiento de usuario 3.4.7. Blockchain y últimas tecnologías
25	Técnicas para garantizar el cumplimiento de la normtiva de protección de datos. Auditoría de sistemas de información	6	3. TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS. 3.1. La auditoría de protección de datos. 3.1.1. El proceso de auditoría. Cuestiones generales y aproximación a la auditoría. Características básicas de la Auditoría. 3.1.2. Elaboración del informe de auditoría. Aspectos básicos e importancia del informe de

			auditoría. 3.1.3. Ejecución y seguimiento de acciones correctoras.
26	**Auditoría de protección de datos. Retos en materia de protección de datos asociados a la inteligencia artificial**	**6**	**3.2. Auditoría de Sistemas de Información. 3.2.1. La Función de la Auditoría en los Sistemas de Información. Conceptos básicos. Estándares y Directrices de Auditoría de SI. 3.2.2. Control interno y mejora continua. Buenas prácticas. Integración de la auditoria de protección de datos en la auditoria de SI. 3.2.3. Planificación, ejecución y seguimiento.**